



Palmira, Abril 21 del 2026

140.35.05.06

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL Y AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2026**

### **INTRODUCCION**

En cumplimiento de las funciones de seguimiento en concordancia con el marco jurídico, en especial lo consagrado y reglamentado en el artículo 269 de la Constitución Política, el decreto 984 del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015, la Ley 2155 de 2021, el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial 08 de 2022 y Decreto 199 de 2024, la Subgerencia de Control Interno presenta el informe de verificación de austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre (Enero a Marzo) de la vigencia 2026.

En el análisis de este periodo la información base para el seguimiento y verificación es el comportamiento integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos como una evaluación de los rubros sujetos de austeridad del gasto, fue solicitada a la Subgerencia Financiera. También se ha requerido los actos administrativos, que han aprobado como aquellos donde se han efectuado las modificaciones al presupuesto de ingresos y el de gastos.

### **OBJETIVO**

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.
2. Verificar el comportamiento integral del presupuesto de gastos e ingresos de la vigencia 2026
3. Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.
4. Analizar el comportamiento en austeridad de los gastos de funcionamiento ejecutados en el primer trimestre del 2026.
5. Evaluar el comportamiento de la gestión de ingresos y gastos.
6. Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.

### **METODOLOGIA:**

Solicitud de la información financiera presupuestal, de ejecución de ingresos y gastos, como de los Actos Administrativos de aprobación y modificaciones al presupuesto al 31 de Marzo del 2026, como insumo fuente para evaluar el comportamiento de la gestión presupuestal del primer trimestre de la vigencia 2026, al líder del área de presupuesto.



Se solicitó que la información enviada fuera tomada del módulo de presupuesto (JD-Edwards Enterprise).

Los datos de comparación de los gastos de austeridad presentados entre trimestres de 2025-2026 en los rubros verificados, fueron con base a la información financiera Modulo de Presupuesto (Ejecución de Gastos Funcionamiento) proporcionados por la Subgerencia Financiera.

Igualmente se solicitó la información de los estados financieros a corte al 31 de marzo como elemento de seguimiento a la condición financiera de la empresa.

## **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:**

### **1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y atendiendo el procedimiento del ordenamiento normativo que le aplica a la ILV en materia presupuestal, se identifico que agoto de manera efectiva en los tiempos requeridos las etapas, secuencia y presentación a las instancias pertinentes para la aprobación del presupuesto de la vigencia fiscal 2026 así:

- Convoca y presenta el proyecto de presupuesto a la junta directiva en el mes de octubre, previamente preparado y discutido internamente con los procesos y el comité de planeación y desempeño, el cual es aprobado mediante ACUERDO No. 100.03.01.011; de fecha octubre 30 del 2025 "por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia fiscal 2026, para ser presentado al CONFIS". Aprobando un presupuesto equilibrado entre ingresos y gastos por la suma de 258.240.257.981.
- Posteriormente en el mes de Noviembre, se presenta el CONFIS departamental el proyecto de presupuesto aprobado por Junta Directiva, con los respectivos soportes de calculo para lo de competencia de esta instancia, el cual previa sustentación y discusión fue aprobado el 30 de diciembre por CONSEJO DE POLITICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONFIS VALLE DEL CAUCA, mediante la **RESOLUCION NO.53 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**. En este acto administrativo esta instancia aprueba un presupuesto equilibrado entre ingresos y gastos por la cuantía de **244.461.257.981**
- En coherencia con el procedimiento regulado para la ILV, cita a Junta Directiva el 30 de diciembre, acatando el acto administrativo expedido por el CONFIS, presenta el proyecto de desagregación del presupuesto a esta instancia para su discusión y aprobación. De donde se en magna el ACUERDO No. 100.03.01.013 de fecha diciembre 30 de 2025, "Por el cual se aprueba la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026"

Siendo este último acto administrativo expedido por la Junta Directiva el documento referente o base para el ejercicio presupuestal de la vigencia fiscal 2026.



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012 -0



## EJECUCIÓN DEL INGRESO A 31 DE MARZO DEL 2026

|  <b>INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE</b><br>890.399.012-0 |                                                                                      |                     |                |                |                           |                                        |                                                               |                         |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|---------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EN PESOS (\$)                                                                                         |                                                                                      |                     |                |                |                           |                                        |                                                               |                         |             |
| Nº 80 639-1                                                                                                                              |                                                                                      |                     |                |                |                           |                                        |                                                               |                         |             |
| 31 MARZO 2026                                                                                                                            | VIGENCIA 2026                                                                        |                     |                |                |                           |                                        |                                                               |                         |             |
| RUBRO                                                                                                                                    | DESCRIPCION                                                                          | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIONES |                | 4. PRESUPUESTO DEFINITIVO | 5. EJECUTADO (RECAUDOS DE LA VIGENCIA) | 6. SALDOS (BANCOS E INVENTARIOS) RECAUDADOS VIGENCIA ANTERIOR | 8. INGRESO POR EJECUTAR | % DE EJECUC |
|                                                                                                                                          |                                                                                      | 1                   | 2. ADICIONES   | 3. REDUCCIONES | (1+2-3)                   |                                        |                                                               | (4-7)                   |             |
| 1.02                                                                                                                                     | DISPONIBILIDAD INICIAL                                                               | 35.650.901.364      | -              | -              | 35.650.901.364            | 0                                      | 60.373.324.500                                                | -24.722.423.136         | 0%          |
|                                                                                                                                          | Bancos                                                                               | 35.650.901.364      |                | -              | 35.650.901.364            | 0                                      | 60.373.324.500                                                | -24.722.423.136         | 0%          |
|                                                                                                                                          | VIGENCIA ANTERIOR                                                                    |                     |                |                |                           |                                        |                                                               |                         |             |
| 1.1.01.05.001.02                                                                                                                         | Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de | 2.207.652.301       | -              | -              | 2.207.652.301             | 329.127.619                            |                                                               | 1.878.424.682           | 0%          |
| 1.2                                                                                                                                      | Recursos de capital                                                                  | -                   | -              | -              | -                         | 281.185.704                            |                                                               | -281.185.704            | 0%          |
|                                                                                                                                          | TOTAL VIGENCIA ANTERIOR                                                              | 2.207.652.301       | -              | -              | 2.207.652.301             | 610.313.323                            | 0                                                             | 1.617.238.978           | 0%          |
|                                                                                                                                          | VIGENCIA ACTUAL                                                                      |                     |                |                |                           |                                        |                                                               |                         |             |
| 1.1.02.05.001.02                                                                                                                         | Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de | 161.335.117.060     | -              | -              | 161.335.117.060           | 8.463.465.529                          |                                                               | 142.871.651.534         | 6%          |
|                                                                                                                                          | GRAN TOTAL LICORES VIGENCIA ACTUAL                                                   | 161.335.117.060     | -              | -              | 161.335.117.060           | 8.463.465.529                          | 0                                                             | 142.871.651.534         | 6%          |
| 1.1.02.05.001.02                                                                                                                         | ALCOHOLES Y TAFIAS VIGENCIA ACTUAL                                                   | 48.771.437.258      | -              | -              | 48.771.437.258            | 4.609.660.405                          |                                                               | 44.201.876.851          | 9%          |
|                                                                                                                                          | TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA ACTUAL                                                 | 200.106.554.316     | -              | -              | 200.106.554.316           | 12.973.016.931                         |                                                               | 187.133.538.385         | 6%          |
| 1.2                                                                                                                                      | RECURSOS DE CAPITAL                                                                  | 6.498.250.000       | -              | -              | 6.498.250.000             | 1.234.257.025                          |                                                               | 6.261.992.916           | 19%         |
|                                                                                                                                          | TOTAL INGRESOS VIGENCIA ACTUAL + VIGENCIA ANTERIOR                                   | 206.810.356.617     | -              | -              | 206.810.356.617           | 14.797.686.339                         |                                                               | 194.012.770.278         | 7%          |
|                                                                                                                                          | TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL                                              | 244.461.257.981     | -              | -              | 244.461.257.981           | 14.797.686.339                         | 60.373.324.500                                                | 169.290.347.142         | 6%          |

| 6. POR COBRAR a MARZO 31 | 7. TOTAL facturado a MARZO 31 |
|--------------------------|-------------------------------|
| 0                        | 60.373.324.500                |
| 0,0                      | 329.127.619                   |
| 0,0                      |                               |
| 0                        | 329.127.619                   |
| 1.682.313,6              | 8.405.037.840                 |
| 1.682.313                | 8.405.037.840                 |
| 4.370.262.112            | 8.879.812.617                 |
| 4.371.834.425            | 17.344.860.367                |
| 519.652.982              | 1.753.910.007                 |
| 4.891.487.408            | 10.427.888.043                |
| 4.891.487.408            | 79.801.212.643                |

En este trimestre, el presupuesto de ingresos no presento modificación de adición o reducción que altere el definitivo de la suma general aprobada para esta vigencia de \$244.461.257.981. Frente al presupuesto aprobado para la vigencia 2026 el ítem actual vigencia que corresponde a lo generado por el rol del negocio, presenta una participación del 81,86% correspondiendo a la suma de \$200.106.554.316; siendo el componente de disponibilidad inicial dentro de la estructura del ingreso el segundo con una participación del 14,58% que equivale a un valor de \$35.650.901.364



| EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS MARZO 2026 |                 |                      |                  |             |
|----------------------------------------------|-----------------|----------------------|------------------|-------------|
|                                              | DEFINITIVO      | CAUSADO/COMPROMETIDO | POR EJECUTAR     | % EJECUCIÓN |
| DISPONIBILIDAD INICIAL                       | 35.650.901.364  | 60.373.324.500       | - 24.722.423.136 | 169         |
| VIGENCIA ANTERIOR                            | 2.207.552.301   | 590.313.323,3        | 1.617.238.978    | 27          |
| LICORES VIGENCIA 2026                        | 151.335.117.060 | 8.465.037.840        | 142.870.079.220  | 6           |
| ALCOHOL Y TAFIAS                             | 48.771.437.256  | 8.879.812.517        | 39.891.624.739   | 18          |
| RECURSO DE CAPITAL                           | 6.496.250.000   | 1.753.910.067,0      | 4.742.339.933    | 27          |
| TOTAL PRESUPUESTO                            | 244.461.257.981 | 80.062.398.246       | 164.398.859.734  | 33          |

La ejecución presupuestal de ingresos presenta un panorama mixto con logros significativos en algunas áreas y desafíos importantes en otras. El global de ingresos ejecutados como total causado de la vigencia alcanzo la suma de \$80.062.398.246, representando el 33% de lo esperado a percibir en el 2026 que es de \$244.461.257.981. De este total recaudado se observa que el componente de disponibilidad inicial tiene un impacto significativo con \$60.373.324.500 este es el 75% de los recursos generando en el trimestre, presentando frente a lo esperado una eficiencia del 169%, es decir a causado un mayor recaudo por la suma de \$24.722.423.136, correspondiendo adelantar ante las instancias respectivas el trámite pertinente para adicionar este excedente de ingresos como producto del cierre fiscal.

Corresponde al eje del negocio venta de licor, alcoholes y tafias la suma de \$17.344.850.357, aportando de este total lo referente a licores la suma de \$8.465.037.840, lo que significa un nivel de eficiencia del 6% en ejecución de este ingreso frente al esperado \$151.335.117.060 en el 2026, situación que genera un gran desafío ya que en el 2025 al mismo periodo su cumplimiento alcanzo el 11% de eficiencia, en valores absolutos en el primer trimestre de este periodo el resultado de la gestión esta por debajo en \$7.788.842.690, es pertinente aclarar que parte de las ventas a realizar en el primer trimestre fueron generadas al cierre del año 2025 en el mes de diciembre. El componente de Alcoholes y Tafia agrego a este total en el primer trimestre la suma de \$8.879.812.517, en términos de eficiencia en la ejecución alcanzó un 18% de lo esperado \$48.771.437.256 para el 2026.

#### DISPONIBILIDAD INICIAL

- Presupuesto Definitivo: \$35.650.901.364
- Ejecutado: \$60.373.324.500
- Variación: +\$24.722.423.136 (169%)
- Estado: SUPERÁVIT - Ejecución exitosa

Se considera que la variación de mayor ejecución frente a lo aprobado debe de ser adicionado al presupuesto mediante los actos administrativos pertinentes.



## VIGENCIA ACTUAL

### Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco

- Presupuesto: \$151.335.117.060
- Ejecutado: \$8.465.037.840
- % Ejecución: 6%
- Estado: frente al comportamiento del primer trimestre del 2025 que presento una eficiencia de ejecución del 11% con un ingreso de \$16.253.880.529, de un presupuesto proyectado de \$144.058.978.245 se observa el decrecimiento de lo ejecutado realmente de los ingresos en el 2026 es del 5 puntos porcentuales que en valor absoluto corresponde a la suma de \$7.788.842.690 frente al del 2025, se puede manifestar que el comportamiento de la Ejecución al 31 de marzo es deficiente conforme a la dinámica del negocio.

### Alcoholes y Taffias

- Presupuesto: \$48.771.437.256
- Ejecutado: \$8.879.812.517
- % Ejecución: 18%
- Estado: Este componente del ingreso, frente a los resultados del 2025 ha presentado un comportamiento excelente, pues en el periodo de la vigencia anterior no presento ejecución, en términos porcentuales de cumplimiento de lo proyectado al corte de la vigencia en el 2026 está positivo con un 18% pues el año fiscal anterior (2025), presento una ejecución del 0%. Ejecución buena de una fuente de ingresos que no es del eje central del negocio.

## ANÁLISIS DE VARIACIONES 2026 vs 2025

| DESCRIPCION                                                                                | VIGECIA 2026           |                |                | VIGECIA 2025           |                |                | 2026 VS 2025              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------|----------------|---------------------------|
|                                                                                            | PRESUPUESTO DEFINITIVO | TOTAL CAUSADO  | % DE EJECUCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | TOTAL CAUSADO  | % DE EJECUCIÓN | % INCREMENTO PRESUPUESTAL |
| DISPONIBILIDAD INICIAL                                                                     | 35.650.901.364         | 60.373.324.600 | 169            | 27.225.124.755         | 46.835.889.787 | 172            | 30,95                     |
| TOTAL VIGENCIA ANTERIOR                                                                    | 2.207.652.301          | 690.313.323    | 27             | 0                      | 2.307.110.048  | -              | -                         |
| LICORES VIG ACTUAL                                                                         | 151.335.117.060        | 8.465.037.840  | 6              | 144.058.978.245        | 16.253.880.529 | 11             | 5,05                      |
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 151.335.117.060        | 8.465.037.840  | 6              | 144.058.978.245        | 16.253.880.529 | 11             | 5,05                      |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de pn.                                      | 0                      | 0              | -              | 0                      | 0              | -              | -                         |
| ALCOHOLES Y TAFIAS                                                                         | 48.771.437.256         | 8.879.812.517  | 18             | 54.945.624.660         | 0              | -              | -11,24                    |
| RECURSOS DE CAPITAL                                                                        | 6.496.250.000          | 1.753.910.067  | 27             | 10.033.539.859         | 1.593.694.404  | 16             | -35,25                    |
| TOTAL INGRESOS                                                                             | 244.461.257.981        | 80.062.398.245 | 33             | 236.263.167.519        | 66.991.574.768 | 28             | 3,47                      |

Para el año 2026, el presupuesto definitivo de ingresos se ha proyectado por un valor de \$244.461.257.981, superior al del año 2025 que fue de \$236.263.167.519, lo que representa un crecimiento del 3,47%.



En términos de recaudo, se pasó de ejecutar \$66.991.574.768 en 2025 a \$80.062.398.246 en 2026, reflejando un aumento en términos presupuestal de una vigencia a otra del 20%. Resultado este que esta impactado por el componente de ingreso denominado Disponibilidad inicial, cuya ejecución ha sido del 169% por reflejo del cierre fiscal del periodo 2025.

Los ingresos corrientes, que corresponden principalmente a la actividad operativa, en la vigencia en curso (2026), presentan una disminución del 47,92% este alcanza un recaudo de \$ 8.465.037.840, frente a \$ 16.253.880.529 en 2025. Comportamiento que alerta por ser esta fuente de ingresos la que soporta los compromisos de la operación de la empresa para alcanzar los objetivos y estabilidad financiera, sugiriéndose su monitoreo permanente en las instancias de segunda y estratégica línea de defensa para tomas de decisiones oportunas que permita controlar la proyección del gasto para mitigar una materialización de un déficit fiscal.

En conjunto, la matriz evidencia un fortalecimiento en la generación y recaudo de ingresos, esto significa que en 2026 se logró ejecutar el 33% del presupuesto total, frente a un 28% en la vigencia 2025.

| PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 MARZO 31 |                 |                      |                 |             |
|------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|-------------|
|                                    | DEFINITIVO      | CAUSADO/COMPROMETIDO | POR EJECUTAR    | % EJECUCIÓN |
| INGRESOS                           | 244.461.257.981 | 80.062.398.246       | 164.398.859.734 | 33          |
| GASTO                              | 244.461.257.981 | 149.628.994.632      | 94.832.263.349  | 61          |

En términos global, de conformidad con lo reflejado en el cuadro, la ejecución presupuestal del ingreso, que corresponde al total causado, en este primer trimestre de la vigencia 2026 es de \$80.062.398.246 que corresponde al 33% de lo proyectado a percibir en esta vigencia fiscal, donde la disponibilidad inicial participa con un 75,4% que equivale a la suma de \$60.373.324.500, lo generado en la vigencia 2026 incluyendo lo generado por ventas de alcoholes y tafias es del 21,7%.

Del presupuesto de gasto a corte marzo 31 del 2026 se ha comprometido un 61%, que corresponde a la suma de \$149.628.994.632, donde se identifica que los compromisos adquiridos en la vigencia 2026 frente al ingreso generado están por encima en un valor de \$69.566.596.386, lo que corresponde a 28 puntos porcentuales de mayor ejecución del gasto, con lo que se observa al corte hay un riesgo de atender el presupuesto comprometido, es de tener en cuenta que este gasto en la vigencia en curso esta impactado por anticipar los compromisos de la vigencia por ley de garantías, advirtiendo según la tendencia o comportamiento de la fuente de ingresos del eje del negocia la materialización de un riesgo generado por un déficit presupuestal, comportamiento en términos financieros y de manejo presupuestal de riesgo.

Con base en el resultado obtenido entre la ejecución presupuestal de ingresos frente al gasto, se recomienda monitoreo permanente para toma de decisión oportuna en aplazar o abstenerse de generar en lo pertinente compromisos de gastos.



## 2. PRESUPUESTO DE GASTO A 31 DE MARZO 2026 - 2025

Como se identifica en el cuadro de conformación de presupuesto de gastos, para la vigencia 2026 se proyecta un presupuesto definitivo de 244.461.257.981, este frente al de la vigencia 2025 que correspondió a la suma de 236.263.167.519, presenta un incremento del 3,47%, representado el aumento de la expectativa de gasto en valor absoluto por la cuantía de 8.198.090.462.

De estos 8.198.090.462, se identifica que la mayor proporción el 77,8% que corresponde al valor de 6.378.123.188, fueron asignados a los ítems de Gastos de Funcionamiento, que es acorde a la naturaleza y característica de la ILV. En la estructura del gasto proyectado en la vigencia en estudio se ha afectado el rubro de Gastos de Operación Comercial presentando una disminución del 12,72%, frente al proyectado en el 2025 que fue de 163.344.885.321, mientras para este periodo fiscal se ha apropiado la suma de 142.562.852.595, situación que se debe de controlar ya que incide en el eje esencial del negocio en la participación de sostenibilidad y crecimiento de mercados.

Esta proyección de la estructura del gasto donde los gastos de funcionamiento del respectivo año fiscal crecen en un 11,45%, aunque es coherente con la naturaleza y características de la ILV, frente al decrecimiento que se mencionó del 12,72% de los gastos de operación comercial es un comportamiento esperado poco recomendable, ya que puede estar incidiendo negativamente en el eje del rol del negocio generador de la fuente de recurso.

De conformidad con las características de la empresa el incremento del Gasto de Funcionamiento es razonable permitiendo atender adecuadamente la política de austeridad del gasto, se ve impactado este componente por los acuerdos convencionales, este incremento que en valor absoluto es de 6.378.123.188 es ajustado a la realidad de la ILV.



| CONFORMACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE MARZO 2026 -2025 |                        |                                  |                        |                                  |                        |
|-------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------|
| DESCRIPCION                                                 | VIGENCIA 2026          |                                  | VIGENCIA 2025          |                                  | VARIACIÓN 2025 VS 2024 |
|                                                             | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PARTICIPACIÓN FRENTE AL APROBADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PARTICIPACIÓN FRENTE AL APROBADO |                        |
| GASTOS TOTAL VIG. ACTUAL                                    | 221.461.257.981        | 90,59%                           | 219.055.167.519        | 92,72%                           | 1,09%                  |
| Presupuesto Gasto de Funcionamiento                         | 62.098.405.386         | 25,40%                           | 55.720.282.198         | 23,58%                           | 11,45%                 |
| Inversión                                                   | 16.800.000.000         | 6,87%                            |                        |                                  |                        |
| Gastos de Operación Comercial                               | 142.562.852.595        | 58,32%                           | 163.344.885.321        | 69,14%                           | -12,72%                |
| GASTO (VIG ANTERIOR- CUENTAS POR PAGAR                      | 23.000.000.000         | 9,41%                            | 17.198.000.000         | 7,28%                            | 33,74%                 |
| Gasto de Funcionamiento VIG ANTERIOR CXP                    | 3.821.000.000          | 1,56%                            | 2.157.000.000          | 0,91%                            | 77,14%                 |
| Gastos de Operación Comercial VIG ANTERIOR CXP              | 19.179.000.000         | 7,85%                            | 15.041.000.000         | 6,37%                            | 27,51%                 |
| TOTAL PRESUPUESTO                                           | 244.461.257.981        | 100,00%                          | 236.263.167.519        | 100,00%                          | 3,47%                  |

Por otra parte, se identifica que en la proyección definitiva de este presupuesto 2026 frente al 2025, aumenta participación el componente de Gasto de Funcionamiento ya que pasa de un 23,89% (2025) a un 25,4% (2026). Aspecto este que guarda coherencia con lo expresado anteriormente, mientras que el presupuesto a los componentes del gasto Operación Comercial ejes del negocio pierde participación pasando de un 69,14% (2025) a pesar un 58,32% (2026), el rubro de inversión comparado entre los dos años en el mismo periodo para el 2026 hace presencia con un valor de 16.800.000 con una participación en la estructura del gasto del 6,87% mientras que en el 2025 no se tenía proyectado, evento positivo.

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTO 31 DE DICIEMBRE 2024 – 2025



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO A MARZO 2025 - 2026

| NOBRE DE LAS<br>CUENTAS EN JO.E          | VIGENCIA 2025          |                                  |                                           |                |                                          | VIGENCIA 2026             |                                  |                                           |                |                                          | 2025 VS<br>2026             |
|------------------------------------------|------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|----------------|------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|----------------|------------------------------------------|-----------------------------|
|                                          | PRESUPUESTO DEFINITIVO | TOTAL<br>COMPROMISOS<br>EXPEDIDO | %<br>COMPROMISOS<br>EXPEDIDOS DEL<br>PPTO | TOTAL PAGOS    | % PAGADO DEL<br>PRESUPUESTO<br>EJECUTADO | PRESUPUESTO<br>DEFINITIVO | TOTAL<br>COMPROMISOS<br>EXPEDIDO | %<br>COMPROMISOS<br>EXPEDIDOS DEL<br>PPTO | TOTAL PAGOS    | % PAGADO DEL<br>PRESUPUESTO<br>EJECUTADO | %<br>VARIACIÓN<br>DEL GASTO |
| Presupuesto Aprobado                     | 235.253.157.519        | 60.417.690.000                   | 26%                                       | 25.076.911.026 | 86%                                      | 244.461.257.981           | 149.628.994.632                  | 61%                                       | 32.579.304.187 | 61%                                      | 148%                        |
| TOTAL GASTO VIGENCIA<br>ACTUAL           | 219.065.167.519        | 44.068.412.520                   | 20%                                       | 9.727.633.846  | 69%                                      | 221.461.257.981           | 131.713.300.802                  | 69%                                       | 14.663.610.357 | 41%                                      | 199%                        |
| Presupuesto gasto de<br>funcionamiento   | 55.720.282.198         | 16.757.334.672                   | 30%                                       | 7.432.582.835  | 84%                                      | 62.058.405.385            | 22.616.808.882                   | 36%                                       | 9.017.732.316  | 76%                                      | 35%                         |
| Gastos de operación<br>comercial         | 153.344.885.321        | 27.311.077.848                   | 17%                                       | 2.295.050.711  | 44%                                      | 142.562.652.595           | 94.869.132.920                   | 67%                                       | 5.645.878.041  | 24%                                      | 247%                        |
| Inversión                                |                        |                                  |                                           |                |                                          | 16.800.000.000            | 14.227.359.000                   | 85%                                       | 0              | 0%                                       | 0%                          |
| GASTO NRG ANTERIOR-<br>CUENTAS POR PAGAR | 17.198.000.000         | 16.349.277.480                   | 95%                                       | 16.349.277.480 | 100%                                     | 23.000.000.000            | 17.915.693.830                   | 78%                                       | 17.915.693.830 | 100%                                     | 10%                         |
| Presupuesto gasto de<br>funcionamiento   | 2.157.000.000          | 2.042.251.136                    | 95%                                       | 2.042.251.136  | 100%                                     | 3.821.000.000             | 2.942.300.453                    | 77%                                       | 2.942.300.453  | 100%                                     | 44%                         |
| Gastos de operación<br>comercial         | 15.041.000.000         | 14.307.026.344                   | 95%                                       | 14.307.026.344 | 100%                                     | 19.179.000.000            | 14.973.393.377                   | 78%                                       | 14.973.393.377 | 100%                                     | 5%                          |

En este periodo del 2026, la ejecución del presupuesto de gasto alcanzo una eficiencia del 61%, representada por la suma de \$149.628.994.632 de los \$244.461.257.981 aforados para esta vigencia; obteniendo incremento significativo frente al 2025 en términos de eficiencia del 35%, ya que este periodo está afectado por las condiciones de lo denominado ley de garantías, donde se anticipan gestiones que inciden en el incremento de los compromisos reflejados, situación que altera el análisis frente al anterior periodo ya que en este no se refleja esta condición.

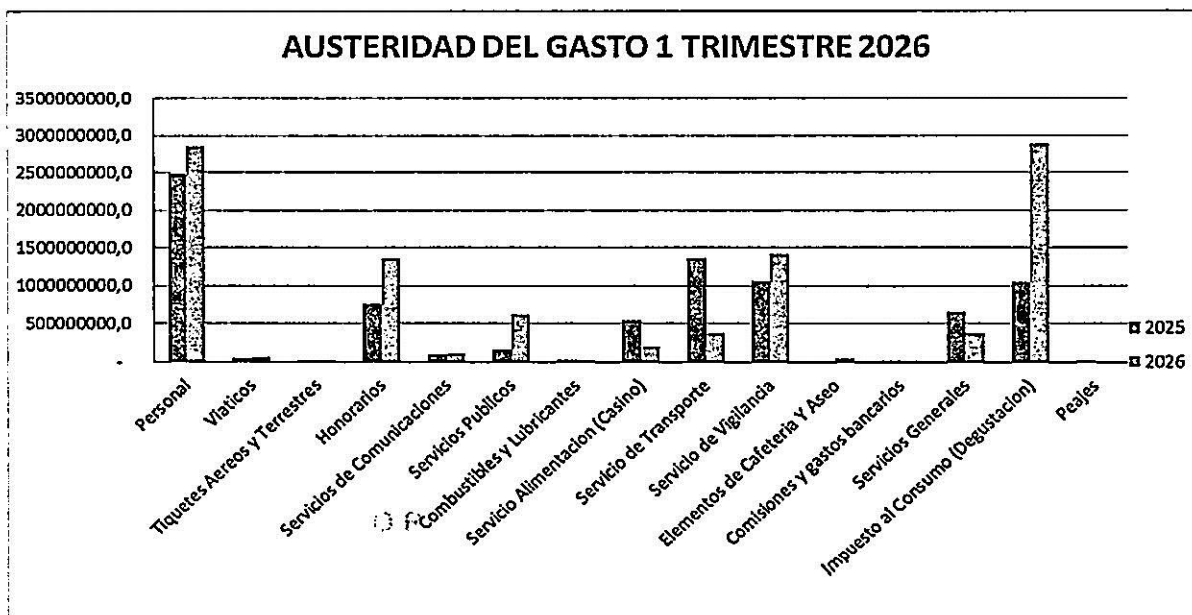
Ahora, analizando la distribución del gasto global comprometido a marzo del 2026, se tiene que de los \$149.628.994.632, se direcciono al rubro de Gasto de Operación Comercial (GOC) e incluyendo Inversión que impactan positivamente siendo relevantes en el eje y rol del negocio la suma de \$109.096.491.920 (inversión 14.227.359.000, GOC 94.869.132.920) participando en el uso del recurso este componente del gasto con un 72,91%, practica positiva ya pues el gasto de funcionamiento solo tiene un peso del 15,12% que es coherente con las condiciones y características particulares de la ILV. De lo que se puede expresar que, para lograr los objetivos institucionales de la empresa, que por cada peso que se usa en gasto de funcionamiento se esta destinado 4,82 pesos para atender la razón de ser de la empresa.

El compromiso presupuestal del Gasto de Funcionamiento en este primer trimestre del 2026, ha sido del 36%, ascendiendo a la suma de 22.616.808.882, de los que a corte de marzo se han cancelado el 39,87% del comprometido por un valor de \$9.017.732.316. Aunque en la vigencia 2026 se presenta un escenario diferente (Ley de garantías) al mismo periodo del 2025 que dificulta un análisis comparativo, es pertinente manifestar que este componente del gasto frente al año anterior ha crecido en un 35%, situación esta que incide en temas de cumplimiento de políticas de austeridad de gastos, además, teniendo en cuenta el comportamiento de la fuente principal de generación de ingresos conlleva a un factor fundamental de monitorear y controlar como de forma general a los demás componentes del gasto.



#### 4. COMPORTAMIENTO RUBROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el efecto de evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se examinaron los siguientes rubros objeto de ahorro a saber, según como se presenta en la gráfica 1:



FUENTE PRESUPUESTO.

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTO A MARZO 31 DEL 2026 (2025 VS 2026) |               |               |               |                     |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|
| ITEM                                                            | 2025          | 2026          | Variación (%) | Variación \$        |
| Personal                                                        | 2.480.088.061 | 2.847.233.926 | 15%           | \$ 367.145.865,00   |
| Viáticos                                                        | 42.128.717    | 62.008.485    | 47%           | \$ 19.879.768,00    |
| Tiquetes Aéreos y Terrestres                                    | 765.019       | 1.215.745     | 58,9%         | \$ 450.726,00       |
| Honorarios                                                      | 752.707.343   | 1.350.345.836 | 79%           | \$ 597.638.493,00   |
| Servicios de Comunicaciones                                     | 95.682.847    | 111.899.547   | 17%           | \$ 16.216.700,00    |
| Servicios Públicos                                              | 150.000.000   | 628.580.795   | 319%          | \$ 478.580.795,00   |
| Combustibles y Lubricantes                                      | 18.000.000    | 20.000.000    | 11%           | \$ 2.000.000,00     |
| Servicio Alimentación (Casino)                                  | 541.193.431   | 199.541.885   | -63%          | \$ (341.651.546,00) |
| Servicio de Transporte                                          | 1.352.179.008 | 381.843.000   | -72%          | \$ (970.336.008,00) |
| Servicio de Vigilancia                                          | 1.056.852.510 | 1.412.578.952 | 34%           | \$ 355.726.442,00   |



|                                              |                 |                 |       |                      |
|----------------------------------------------|-----------------|-----------------|-------|----------------------|
| Elementos de Cafetería y Aseo                | -               | 42.469.563      | -1    | \$ 42.469.563,00     |
| Comisiones y gastos bancarios                | 2.500.000       | 3.000.000       | 20%   | \$ 500.000,00        |
| Servicios Generales                          | 656.063.005     | 381.194.657     | -42%  | \$ (274.868.348,00)  |
| Impuesto al Consumo (Degustación)            | 1.042.883.000   | 2.886.917.329   | 177%  | \$ 1.844.034.329,00  |
| Peajes                                       | 21.000.000      | -               | -100% | \$ (21.000.000,00)   |
| Presupuesto de gasto Aprobado                | 236.263.167.519 | 244.461.257.981 | 12%   | \$ 25.396.090.462,00 |
| Presupuesto de gasto de funcionamiento       | 55.720.282.198  | 62.098.405.386  | 11%   | \$ 6.378.123.188,00  |
| Participación GFN sobre Presupuesto Aprobado | 24%             | 25%             | 0%    |                      |

La ejecución presupuestal muestra un panorama de austeridad controlada con mejoras significativas en la gestión del gasto. El presupuesto aprobado para la vigencia actual creció de \$236.2 mil millones (2025) a \$244.5 mil millones (2026), la participación sobre el presupuesto de gasto de funcionamiento solo presente una variación de un punto porcentual pasando de un peso en la estructura del gasto del 24% al 25% para la vigencia fiscal en curso, con lo que mejora en términos de austeridad del gasto, indicando mayor eficiencia en el uso de recursos para el logro de los fines institucionales de la empresa.

## ANÁLISIS DETALLADO POR RUBROS PRINCIPALES

### GASTOS DE PERSONAL

2025: \$2.480.088.061 | 2026: \$2.847.233.926

Variación: +15% (\$367.2millones)

Evaluación: CONTROLADO - Incremento normal por ajustes salariales

Riesgo: BAJO - Crecimiento en línea con política salarial

### VIÁTICOS

2025: \$42.128.717 | 2026: \$62.008.485

Variación: 47% (\$19.9millones)

Evaluación: ⚠ CRÍTICO - incremento porcentual desproporcionado frente a políticas de austeridad del gasto

Riesgo: Alto – Crecimiento porcentual Incongruente frente a políticas de austeridad del gasto.

### TIQUETES AÉREOS Y TERRESTRES

2025: \$765.019 | 2026: \$1.215.745





Variación: 58,9% (\$450.7mil)

Evaluación– 🚫 CRÍTICO – Incremento porcentual desproporcionado frente a políticas de austeridad del gasto

Riesgo: ALTO - Incremento porcentual significativo en lineamientos frente a políticas de austeridad del gasto

#### HONORARIOS

2025: \$752.707.343 | 2026: \$1.350.345.836

Variación: +79% (\$597.6 millones)

Evaluación: 🚫 CRÍTICO - Incremento desproporcionado frente a políticas de austeridad del gasto

Riesgo: ALTO - Posible dependencia excesiva de consultorías

#### SERVICIOS DE COMUNICACIONES

2025: \$95.682.847 | 2026: \$111.899.547

Variación: 17% (\$16.2millones)

Evaluación: ACEPTABLE

#### SERVICIOS PÚBLICOS

2025: \$150.000.000 | 2026: \$628.580.795

Variación: +319% (\$478.5millones)

Evaluación: 🚫 CRÍTICO - Incremento desproporcionado frente a políticas de austeridad del gasto

Riesgo: ALTO – En el cumplimiento de políticas de austeridad del gasto

#### SERVICIOS GENERALES

2025: \$656.063.005 | 2026: \$381.194.657

Variación: -42% (\$274.8millones ahorro)

Evaluación: EXCELENTE - Optimización del gasto

Riesgo; Controlado

#### SERVICIO DE TRANSPORTE

2025: \$1.352.179.008 | 2026: \$381.843.000

Variación: -72% (\$970.3millones)

Evaluación: POSITIVA Ley de Garantías- Decrecimiento- favorable en cumplimiento de políticas de austeridad del gasto, se puede comparar en el próximo trimestre su eficiencia.

Riesgo; Controlado

#### IMPUESTO AL CONSUMO DEGUSTACIÓN

2025: \$1.042.883.000 | 2026: \$2.886.917.329

Variación: +177% (\$1.844millones)

Evaluación: Incremento significativo depende de la ejecución del plan comercial, actividades de mercadeo.

#### **Situación Crítica Identificada:**

##### **▲ Gastos Descontrolados en términos porcentual:**

Viáticos: +47% (de \$42.1M a \$62M) - \$19.9M adicionales

Honorarios: +58,9% (de \$752.7M a \$1.350M) - \$597.6M adicionales

Servicios Públicos: +319% (de \$150M a 628.6M) - \$478.5M adicionales

Tiquetes aéreos: +58,9% (de \$765mil a \$1.2M) - \$450.7mil

Total, Desviación Crítica: \$1.096,5 millones

##### **Aspectos Positivos (Mantener):**

Servicio de transporte: -72% (de 1.352,2M a \$381.8M) – 970.3M ahorro

Servicios Generales; -42% (de \$656M a \$381.2M) - \$274.8M ahorro

Servicio Alimentación (Casino): -63% (de \$541.1M a \$199.5M) - \$341.6M ahorro

Total, Ahorro \$1.586,7 millones

#### **CONCLUSION:**

En términos generales, las medidas de austeridad del gasto, como los controles que ha implementado la ILV, son adecuadas, garantizando de manera razonable la gestión atienda con una mejor eficiencia en el uso de los recursos; se ha podido observar, en este periodo en estudio, el comportamiento positivo de rubros que han aportado un ahorro o disminución en los compromisos presupuestales del 2026 frente al 2025, de los cuales se recomienda seguir en la gestión con ese buen comportamiento. Llama la atención los rubros cuyo incremento en valor absoluto y porcentualmente son significativos como lo sucedido por ejemplo con el de **Servicios Públicos, Tiquetes aéreos y Honorarios**, indicadores que afectan en tener un mejor resultado de cumplimiento en términos de política de austeridad de gasto, siendo pertinente monitorear en el transcurso de este periodo fiscal para atender estas políticas, igualmente el impacto que tiene el componente denominado Impuestos al consumo degustación cuyo valor absoluto del incremento es significativo.

Por otra parte, se concluye que el manejo integral de Presupuesto de Gasto Vs. Presupuesto de Ingresos, ha sido afectado por la situación de Ley de Garantías, lo que conlleva a generar una alerta para implantar un monitoreo y seguimiento permanente que permita controlar de manera eficiente, donde el Sistema de Control Interno implementado garantice de forma razonable adelantar la gestión presupuestal que minimice un escenario de materialización de un riesgo de déficit.

Lo anterior en busca que los controles generen confianza en un aseguramiento razonable en protección de la empresa, pues a este corte se está dando como resultado déficit fiscal. Es decir que la ILV esta rezagada en la generación los recursos suficientes para atender los compromisos adquiridos con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales.

#### **RECOMENDACION:**

Es necesario implementar medidas adicionales que consideren pertinentes con el fin de garantizar la prevalencia de la austeridad en el gasto público, así como los principios de



economía y eficiencia establecidos en el artículo 23 del Decreto 444 de 2023. En este sentido, se debe continuar con la ejecución de acciones que promuevan estos principios, y, además se reitera lo expresado en anteriores informes el desarrollar una política integral con lineamientos claros y herramientas de control, que permita evaluar de manera constante el cumplimiento de las metas establecidas. En caso de no cumplirse con dichas metas, se deberán identificar y ejecutar planes correctivos para ajustar las desviaciones, con el objetivo de optimizar la ejecución de los gastos de funcionamiento en las distintas áreas de la ILV.

Adelantar el trámite administrativo pertinente para controlar el ejercicio presupuestal en busca de prevenir al cierre de la vigencia la materialización del riesgo de un déficit fiscal como producto de una mayor ejecución o compromiso del gasto frente al resultado fiscal del presupuesto de ingreso real. sea adicionado al componente de disponibilidad inicial del presupuesto de la vigencia 2026. Evaluando la oportunidad de aplazamiento de gastos o generación de mayores recursos con la finalidad de garantizar de forma razonable que la ejecución del gasto frente al recaudo efectivo del ingreso, al cierre no materialice un riesgo de déficit fiscal.

Atentamente

**JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO**  
Subgerente Control Interno ILV

Elabora y Proyecto:

Jorge Ramos Montaña - Profesional Universitario V  
Julián Andrés Soto Q - Técnico IV